

ACTA EXTRAORDINARIA N° 02-2015

Acta número cero dos - dos mil quince de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día diecinueve de Febrero del Dos Mil Quince a las once horas con treinta minutos, en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez

PRESIDENTE Y SINDICO

Enio Valenzuela Ruiz

Reina Gloria Cruz Jiménez

Ronny Rodríguez Villalobos

José León Sandoval

CONCEJALES (AS) SUPLENTE(S) PRESENTES

Noemí Rodríguez Cordero

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Alba Rosa Gómez Espinoza

Josué Villalobos Matamoros

Juan León Rodríguez

ADEMAS LA PRESENCIA DE:

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. **Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión**
 - II. **Conocimiento y Aprobación de los Requisitos para Permiso de Las Fiestas Peninsulares 2015**
-
- I. **Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión**
 - a. Se ratifica el quórum el cual cuenta con cinco regidores propietarios y un suplente
 - b. Se somete a ratificación el orden del día. No lo ratifica la Concejal Reina Gloria Cruz Jiménez
 - II. **Conocimiento y Aprobación de los Requisitos para Permiso de Las Fiestas Peninsulares 2015**
 - a. **Lic. Ronny Montero. Administrador Tributario.** OFICIO ADT-048-2015. ASUNTO. Permiso para fiestas de Cóbano 2015. Adjunta requisitos presentados al día de hoy, agrega que aún se está en espera del permiso sanitario de funcionamiento por parte del Ministerio de Salud y del documento de la policía.

MINOR. Los señores de la Asociación de Desarrollo están tras los permisos de la policía y del Ministerio de Salud para los festejos. Voy a someter el permiso de las fiestas peninsulares 2015 a votación con la salvedad que si a las 3.30 p.m. del día de hoy no han llegado estos documentos entonces el encargado de la Administración Tributaria debe proceder a paralizar la actividad, el señor Presidente de la Asociación acaba de decir, vía telefónica y ustedes escucharon, que ya el documento de la policía esta, solo que no se lo han entregado

CONSIDERANDO:

- Que el Administrador Tributario y encargado de Patentes mediante oficio ADT-048-2015 indica que ha revisado los documentos para aprobación de los permisos para las actividades de feria con novillada a realizarse en la comunidad de Cóbano del 19 de Febrero al 02 de Marzo del 2015
- Que hace constar que se cuenta con todos los requisitos solicitados.
- Que el presidente verifica en el expediente cada uno de los requisitos

ACUERDO N°1

Con cuatro votos a favor SE ACUERDA: “1. Otorgar permiso a la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano para que realicen TURNO FERIA CON NOVILLADA los días que van del 19 de Febrero al 02 de Marzo del año 2015, en el campo ferial de esta Asociación, con un horario el día jueves 19 de Febrero del 2015 de 6.00 pm. a 2:30 a.m. y los días del 20 de Febrero al 02 de Marzo de 11.00 a.m. a 2:30 a.m.

2. Salvar responsabilidad en el caso que haya una sobreventa de tiquetes en el redondel y que ingresen más de las personas autorizadas.

3. Nombrar fiscal de este evento al señor Efraím Mora Agüero portador de la cédula de identidad número 1 463 520 y recordarle que debe cumplir con las siguientes funciones:

a. Autorizar el inicio de las corridas de cada día, para lo cual antes debe verificar lo siguiente:

a.a Que no se encuentren menores dentro del redondel.

a.b. Que no hallan personas ebrias dentro del redondel.

a.c. Que se encuentre presente la policía y la cruz roja con su respectivo médico.

a.d. Que todos los montadores se encuentren debida y correctamente inscritos en la póliza, al igual que los toreros y encargados de la puerta.

a.e. Que esté presente el torero

b. Si en el transcurso de la corrida alguno de los aspectos mencionados se incumplen, deberá inmediatamente suspenderla, hasta que se solucione la situación.

c. Si se diera algún accidente por incumplimiento de alguno de estos requisitos, la responsabilidad es directamente del fiscal y no de la asociación organizadora, por lo que cualquier pago por lesiones u otros, tendrá que cancelarlo el fiscal asignado.

3. El monto a cancelar será de acuerdo a las entradas vendidas en cada evento, estas deben ser contadas y selladas por la administración antes y después de las fiestas, estos impuestos deberán ser cancelados inmediatamente después de terminada la feria, en las oficinas de cobros de esta municipalidad, dinero que deberá ingresar directamente a la cuenta de este Concejo, mediante un recibo.

4. Recordar que: “Las actividades Taurinas son exclusivamente para adultos por lo tanto queda prohibido realizar corridas donde participen menores de edad”. Votan a favor los Concejales Minor Jiménez Gutierrez, Enio Valenzuela Ruiz, Ronny

Rodríguez Villalobos y José León Sandoval, los cuales indican que votan con la salvedad si a las 3.30 pm. no se ha entregado el documento del Ministerio de Salud se debe proceder a cancelar la actividad denominada Festejos Peninsulares Cóbano 2015. Se abstiene de votar la concejal Reina Gloria Cruz Jiménez he indica que salva su voto porque las cosas no están clara y le molesta cuando no hay rectitud. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual es aprobado por los Concejales Minor Jiménez Gutierrez, Enio Valenzuela Ruiz, Ronny Rodríguez Villalobos y José León Sandoval, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

GLORIA. Me molesta grandemente y quiero que quede en actas, en la sesión anterior, sin haber estado Rodríguez, usted le dio el tiempo hasta que llego a los 33 minutos y voto usted y el presidente de la Asociación de aquí es pariente suyo, dos votos que no podían ser, esa acta queda sin efecto, hoy tienen mucha prisa de aprobarlo y usted llego tarde otra vez, 11 y 45 que quede en actas, yo no tengo nada en contra de la Asociación y el distrito de Cóbano, de la forma como ustedes arbitrariamente hacen las cosas, si hubiera sido yo, en ese momento a mí no me llaman a venir aquí, él sabía de la responsabilidad de estar aquí y no vino (Ronny), como igual yo he faltado y le he dicho y porque ustedes cambiaron la sesión y por qué no lo dan por escrito, como dicen el Código Municipal, ahorita tenían mucha prisa en votarlo, usted mismo no puede votar (Minor) y ese voto suyo no vale, es primo del presidente de la Asociación de Desarrollo de la comunidad de aquí y eso lo deja sin efecto, lamentablemente las cosas tienen que llegar así a la carrera y si pueden le ponen el zapato a uno encima, me parece un atropello, y me parece que el código municipal es para hacerlo valer, que usted respete y todos nosotros tenemos igual derecho, Enio no se había presentado, pero cuando necesitan votar algo si esperan a una persona treinta y resto de minutos y ese voto ya no valía, 4 y 15 si la persona no está, puede tener voz pero no voto, a usted todo esto se le olvida y se le olvida a los demás que estaban, y en la realidad que pena da, estos señores todos los años hacen fiesta, por qué razón no se sacan los permisos con anticipación?, por qué el día de las fiestas cuando ya suenan las bombas hay que aprobar ahí y que es para beneficio del distrito, lamentablemente, pero cuando las cosas no están claras, por eso salvo el voto yo, porque yo no voy a aprobar algo que no está anteriormente aquí, porque a cada uno de esos permisos se le debió sacar una copia y dársela a cada uno de nosotros y decir si es cierto ahí están, pero que nos digan a nosotros, ahí están los permisos y como todos los contratos grandes que llegan aquí, no tenemos una copia y se aprueban así, entonces eso molesta, cuando no hay rectitud.

MINOR: Quisiera tener la sabiduría y fuerza necesarias para contestarle a Doña Gloria lo equivocada que esta, el compañero Ronny en la sesión del martes nos llamó y justificaba el hecho de llegar tarde, no fue antojadizo que lo esperáramos y cuando le diera la gana llegar, no, el justificó que iba a llegar tarde. En cuanto a los festejos populares de Cóbano, compañeros, ustedes saben que una asociación es un grupo organizado que busca beneficios para la comunidad, no es algo que se están echando la plata al bolsillo, ustedes conocen muy bien el edificio que están haciendo y la fuerza que hacen para recoger un cinco para hacerle frente al edificio que están haciendo, es una actividad para beneficio de un pueblo no de una p persona, estamos votando algo para beneficio de una comunidad, no de nosotros, no nos vamos a echar la plata al bolsillo, estamos aquí porque estamos conscientes del esfuerzo que hacen, documentos que presentaron hacen meses y la fuerza los sostiene para hacerlos sufrir, porque a la fuerza pública le llega la plata del gobierno y los pobres de la asociación tienen que sacrificarse en reuniones durante meses para una actividad que ni el mismo pueblo agradece, siento que es injusto la forma de pensar de la compañera Reina Gloria, porque las cosas no son como ellas las dice, debemos sentarnos a pensar un poquito las cosas que hacemos y decimos, porque a mí ni la compañera regidora, ni nadie de este pueblo, me ha visto irme a las fiestas a recoger tiquetes para decir me estoy beneficiando de estas fiestas,

más bien fui en un tiempo parte de la comisión organizadora, porque esto no lo organiza el comité cívico y fui parte de este comité y deje de trabajar porque era parte de aquí, y con orgullo digo que cuando salga de aquí, me vuelvo a integrar, porque creo que si todos los vecinos de un pueblo trabajan para beneficio de una comunidad, la comunidad crece, pero si nos ponemos a mendingarnos con cochinadas, con porquerías y con malos pensamientos, con pensamientos obscenos, lo que vamos a hacer es pasearnos en la comunidad, en el pueblo, porque nada va a crecer, si seguimos pensando con esta mentalidad tan mezquina.

GLORIA. Estos no son pensamientos obscenos ni cosa que parezca, yo puedo integrarme aun comité, pero usted mismo aquí ha rescatado la prohibición que hay. Si es pariente, ¿usted cómo va a alzar la mano y votar como voto ayer y voto hoy? y tiene cuatro votos a favor.

MINOR. Es una decisión mía, no es algo que me lo tiene que prohibir nadie, yo veré como hago, yo mido lo que hago

GLORIA. Tenemos todo el derecho de exponer nuestro criterio y usted nos desmenuza por el suelo y lo que usted hace no es más obsceno, ha, de llamar a un compañero y treinta y tres minutos después de empezar la sesión lo mete y lo pasa, ¿por qué? Porque son del mismo partido, aquí no se viene a ver política papito, y usted hace y deshace como presidente, es una vergüenza lo que usted está haciendo, eso sí es vergüenza.

ENIO. Vine hoy por mi propia voluntad, estas cosas son burocráticas, estoy convencido de que hay que dar una oportunidad. Valentín va a asumir la responsabilidad y yo voy a asumir la mía, hay que ver menos lo negro y más lo blanco, no solo la casa de la cultura se beneficia con las fiestas, el colegio y otros también.

Al ser las doce medio día finaliza la sesión

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Minor Jiménez Gutierrez
PRESIDENTE

*****U.L.*****